PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, JURÍDICOS Y TÉCNICOS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° PMI-SMC-004-2023

OBJETO: COMPRAVENTA DE MOBILIARIO PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

Dentro del plazo establecido, se verificó la presentación de once (11) proponentes, conforme la información y documentación contenida en el portal único de contratación SECOP II.

En tal sentido se verificó que la oferta con menor precio es la correspondiente **MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO representada legalmente por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENEVIDES**

ÍTEM	PROPONENTE	RADICADO	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO
1	MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO	SECOP II	$13.398.900

Así las cosas, se procede a verificar la documentación aportada por el proponente establecimiento de comercio **MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO,** con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública **N°PMI-SMC-004-2023.**

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	Establecimiento de comercio. **MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO** **Gloria Elizabeth Osorio Benavides**	**NIT: 51.937.871-6** **RL: C.C. N°51.937.871 Bogotá**	**16-04-2023** **Hora: 8:02 p.m.**

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Realizada la verificación jurídica y técnica de los requisitos exigidos en la Mínima Cuantía **PMI-SMC-004-2023.**

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DOCUMENTO	**C/NC/NA/NR/SUB**	**FOLIOS**
Para todos los proponentes: **Carta de presentación de la propuesta (Formato N°1**); Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa: El oferente debe manifestar bajo la gravedad del juramento que ni la persona natural o jurídica (proponente), ni el representante legal, ni los socios o miembros de la Unión Temporal o Consorcio se encuentran incursos en las inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses.	**C**	Sin foliar
Existencia y representación legal **Personas naturales** Persona natural de nacionalidad colombiana: Cedula de ciudadanía Persona natural extranjera con residencia en Colombia: Cedula de extranjería	**C**	Sin foliar

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DOCUMENTO	**C/NC/NA/NR/SUB**	**FOLIOS**
vigente expedida por autoridad competente. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: Pasaporte **Personas Jurídicas** Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificara: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.		
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. ACTIVIDAD ECONOMICA: 3110 FABRICACIÓN DE MUEBLES. 2511 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL. 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4651 COMERCIO AL POR MAYOR DECOMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA.	**C**	Sin foliar
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.	**NR**	Sin foliar
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	**NR**	Sin foliar
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	**NA**	
Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NA**	
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NA**	
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal Para el caso de personas jurídicas, el proponente debe adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal; tratándose de personas naturales, el Certificado de Matrícula en el Registro Mercantil o su equivalente, cualquiera de éstos, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en los cuales se verificarán los siguientes aspectos: Que esté constituido legalmente; Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto de la presente Invitación; La duración del Consorcio o de la Unión Temporal y de sus integrantes no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. La Personería Municipal de Ibagué, no acepta ofertas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, se deberá indicar con respecto a la facturación: Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar el número de identificación tributaria – NIT de cada uno y establecer la participación de cada	**NA**	

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DOCUMENTO	**C/NC/NA/NR/SUB**	**FOLIOS**
uno dentro del valor del contrato. • Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después del recibo de la comunicación que fue aceptada la Oferta.		
Copia de la cedula de ciudadanía	**C**	Sin foliar
Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. **Las Personas Jurídicas**, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación (FORMATO N° 4 **).** Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo, "o" en su defecto la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal del proponente (artículo 50 Ley 789 de 2002). En caso de que el proponente se presente a título de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito	**N/A**	
La Persona Natural deberá acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de Pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el Cierre del proceso mediante certificación. (FORMATO N°4A).	**SUB**	

OTROS DOCUMENTOS	C/NC/NA/NR/SUB	FOLIOS
Fotocopia del Registro Único Tributario. El proponente deberá aportar con su oferta copia del RUT actualizado; así como el de cada una de las personas jurídicas en caso de presentarse como consorcio o Unión Temporal	**C**	Sin foliar
Certificación Bancaria. El proponente deberá anexar la certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación, en la cual, de ser favorecido, le será consignado el valor del contrato	**SUB**	Sin foliar
Certificado de no responsabilidad fiscal. De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales, el evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente	**C**	Verificado
Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas CNPC. El proponente y cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002).	**C**	Verificado
El Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	**C**	Verificado

OTROS DOCUMENTOS	C/NC/NA/NR/SUB	FOLIOS
El Comité Evaluador verificará en la página Web de la policía nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes y realizará la consulta de medidas correctivas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. En el evento que aparezca reportado en el registro de medidas correctivas el proponente o representante alguno de los integrantes del Consorcios o Uniones Temporales, estos deben aportar el certificado en donde se verifique el pago respectivo.	**C**	Verificado
Formato Único de hoja de vida El proponente deberá anexar a la oferta, el Formulario Único de Hoja de Vida de persona natural o persona jurídica, según corresponda, debidamente diligenciado y firmado por el proponente o su Representante Legal, el cual se encuentra en la dirección electrónica: http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos	**C**	Sin foliar

VERIFICACIÓN TÉCNICA	C/NC/NA/NR/SUB	FOLIOS
EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá anexar dentro de su propuesta hasta tres (03) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados, con entidades públicas o privadas La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial, expresado en pesos colombianos. MIPYMES podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso hasta con cuatro (4) contratos ejecutados, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato cuya sumatoria sea igual o superior al PO.	**C**	Sin foliar
FORMATO N°01-CARTA DE PRESENTACIÓN	**C**	
FORMATO N°02: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento para la ejecución de contrato.	**C**	Sin foliar
FORMATO N°03 - PROPUESTA ECONÓMICA	**C**	Sin foliar
FORMATO N°4 - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002. PERSONAS JURIDICAS	**N/A**	Sin foliar
FORMATO 4 A PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS NATURALES	**SUB**	Sin foliar
FORMATO N°5 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**SUB**	Sin foliar
Formato 6 A PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA).	**SUB**	
FORMATO 6 B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	**SUB**	
FORMATO 6 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA EMPLEADOR – PROPONENTE)	**SUB**	
FORMATO 6 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)	**SUB**	
FORMATO 6 D – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA	**SUB**	
FORMATO 6 E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS	**SUB**	
FORMATO 6 F – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O	**SUB**	

REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS		
FORMATO 6 G – ACREDITACIÓN MIPYME Si bien en el certificado de existencia y representación legal, a folio seis (06), establece que: *"(…) de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA,* el oferente no aporta certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**SUB**	
FORMATO 6 H – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES.	**SUB**	
FORMATO 7 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**SUB**	

Con base en la verificación jurídica, técnica y económica realizada conforme a los requerimientos de habilitación de la invitación pública **N° PMI-SMC-004-2023**, y las disposiciones del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2013 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, se requiere al proponente establecimiento de comercio **MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO/ GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES,** para que en el término del traslado del informe de evaluación subsane los siguientes documentos:

- ✓ Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. (Acreditación de pago seguridad social).
- ✓ Certificación Bancaria
- ✓ FORMATO N°4A - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002. PERSONAS JURIDICAS
- ✓ FORMATO N°5 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- ✓ Formato 6 A PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA).
- ✓ FORMATO 6 B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
- ✓ FORMATO 6 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA EMPLEADOR – PROPONENTE)
- ✓ FORMATO 6 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
- ✓ (TRABAJADOR)
- ✓ FORMATO 6 D – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA.
- ✓ FORMATO 6 E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS
- ✓ FORMATO 6 F – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS.
- ✓ FORMATO 6 G – ACREDITACIÓN MIPYME
- ✓ FORMATO 6 H – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES.
- ✓ FORMATO 7 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cordialmente;

FIRMADO ORIGINAL.
JOSÉ ALIRIO MENDOZA ARIAS
Profesional Universitario

FIRMADO ORIGINAL.
MARÍA DEL CARMEN VILA BARRIOS
Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Jairo Ayala Alape / Contratista